

# Un nuevo Rey de León, Alfonso hijo de Fruela II <sup>(1)</sup>

Hasta los estudios del arabista Dozy la sucesión en el trono de León después de Fruela II la presentaban los cronistas e historiadores hispanocristianos de una forma opuesta del todo a la realidad. Una sucesión pacífica de Alfonso IV el Monje, hijo de Ordoño II, que reina desde 925 a 931 sin contrincantes ni luchas civiles, con eliminación de dos reyes que debían figurar y figuraban en la Nomina de los reyes de León. El cronista Sampiro, que murió en el primer tercio del siglo once, o sea un siglo después de Fruela II, fué la fuente inspiradora de todos estos errores (2). He aquí cómo presenta el historiador A. Ballesteros (3) el problema de la sucesión de Fruela II, que lo cree resuelto definitivamente por Dozy: «Cuestión crítica resuelta y cuya solución se debe al sabio Dozy, es la referente a la sucesión de Fruela II. La crónica de Sampiro y los pacientes investigadores de nuestra Historia excluían de la lista de los reyes de León a un Sancho Ordóñez, que por derecho propio debía estar

(1) Fray Justo Pérez de Urbel, a quien dí a leer el presente trabajo, hace alusión al mismo en su obra «Historia del Condado de Castilla» (Premio Francisco Franco, 1944), 341, nota 4. En la exposición que hace de la sucesión de Fruela II incluye a nuestro nuevo rey Alfonso Froilaz en la serie de los reyes de León, y aduce, como nosotros, los testimonios de los códices rotense y albeldense en prueba de su existencia.

Debido a dificultades de obtención de las fotocopias de los citados códices se publica hoy este trabajo con un retraso de año y medio.

(2) Sampiro, en la «Historia Silense», p. 49, edic. Santos Coco.

(3) «Historia de España...», t. II, págs. 202-203; edic. 1920.

incluido en ella... Un pasaje de Abenhayán (4), cronista árabe del siglo X, explica el misterio, pues nos dice que a la muerte de Fruela II le sucedió Alfonso IV, pero su hermano Sancho le disputó el trono, apoderándose de León; entonces Alfonso, unido con su homónimo Alfonso, hijo de Fruela y primo suyo, y contando con el apoyo de su suegro Sancho de Navarra va contra Sancho Ordóñez de León, pero es por él derrotado; en otra ocasión fueron más afortunados y los expulsaron de León, obligándole a refugiarse en Galicia, donde siguió gobernando con su hermano Ramiro, a quien confió el mando de la frontera lusitana meridional, con residencia en Coimbra y Viseo». Hasta aquí el texto de Ballesteros.

Dozy apoyado en el texto de Abenhayán, es el primer historiador que se ha dado cuenta de la existencia del rey leonés Sancho Ordóñez, y lo ha presentado como tal; pero dejándose influenciar demasiado por Abenhayán, ha seguido en parte sus errores, englobando en Alfonso IV Ordóñez el reinado de Alfonso, hijo de Fruela II, confundiendo con ello los hechos de tres reyes sucesivos: Alfonso Froilaz, Sancho Ordóñez y Alfonso IV el Monje. De modo que la cuestión crítica de la sucesión de Fruela II no está resuelta, ni mucho menos en la investigación de Dozy.

### LOS DOS REYES ALFONSOS

El objeto pues de nuestro estudio es precisamente desdoblarse los dos reyes Alfonsos, hasta ahora contenidos en Alfonso IV el Monje, e introducir en la historia de los Reyes de León un nuevo Rey, Alfonso hijo de Fruela II, su sucesor inmediato. Con ello creemos que se esclarece notablemente la cuestión embrollada de la sucesión de Fruela II. Nuestro trabajo se apoya principal-

(4) El texto de Ibn Hayyán, conservado por Ibn Jaldun, lo transcribe Dozy en sus «Recherches...» 13, 142. He aquí el texto en francés sin las correcciones de Dozy: «Après la mort de Froila fils D'Ordono arrivé en 313, son frère Alphonse monta sur le trône; mais son frère Sancho le lui disputa et se rendit maître de Leon. Alphonse eut pour alliés son neveu Alphonse fils de Froila et son beau-père Sancho, fils de Garcia, le roi des Basques. Ils marchèrent ensemble pour aller combattre Sancho; mais ils furent mis en deroute et se séparèrent. Ensuite, s'étant réunis pour la seconde fois, ils déposèrent Sancho et le chassèrent de la ville de Leon. Sancho pris la fuite vers l'extrémité de la Galice. Il preposa son frère Ramire, fils d'Ordono, sur la partie occidentale de son royaume, de sorte que ce dernier regna sur la province que a Coimbre pour la ville frontière. Quelque temps après, Sancho mourut sans laisser de posterité».

mente en el testimonio de dos códices valiosísimos del siglo X, el de Roda y el Aibeldense, y en dos documentos particulares del cartulario de Santa María del Puerto.

El código de Roda y el Aibeldense presentan respectivamente la serie de los reyes de León hasta Ramiro II y Ramiro **III**, incluyendo en ellas a Alfonso Froilaz y a Sancho Ordóñez. El cartulario de Santa María del Puerto nos ofrece por dos veces el nombre explícito del nuevo Rey de León.

**A) El Código de Roda (5).** Lo citamos en primer lugar porque nos ofrece la prueba más palmaria de la existencia del nuevo rey de León. El folio 189 v. del código original se encabeza con el título: «Item Nomina regum catholicorum legionensium». Enumera veinte reyes, desde Pelayo hasta Ramiro II, acompañados de la numeración romana correspondiente. El que lleva el número XVII es «Adefonsus froilani filius», al que asigna un reinado de 5 años y 10 meses. Copio a continuación los nombres de algunos reyes para que se vea mejor su entronque y a la vez su distinción de Alfonso IV Ordóñez.

Item Nomina regum catholicorum legionensium

XV Ordonius R. A. VIH, M. II

XVI Froila frater eius R. A. I. M. VII

**XVII** Adefonsus froilani filius R. A. V. M. X

XVIII Sancius filius Ordoni R. A.

XVIII Post illum Adefonsus qui dedit regno suo et convertit ad dominum

**XX** Ranimirus frater adefonsi ordinatus est **VIII Idus** nouembres era R. A.

Se ve perfectamente la dualidad de los dos Alfonsos. El que lleva la numeración XVII es hijo de Fruela II; y el que lleva el número XVIII es Alfonso el Monje.

El código de Roda nos presenta pues con claridad un nuevo rey de León, desconocido por nuestros cronistas e historiadores. Sobre la duración del reinado de Alfonso Froilaz, que el código le asigna equivocadamente, trataremos después.

**B) El Código Albeldense (6).** Este código no presenta tan

(5) Código de Roda, fol. 189 vº. (Biblioteca de la R. A. de la H. n.º 78).

(6) Código Albeldense, fol. 240 vº. (Biblioteca del Escorial; D-1-2).

explícita la filiación del Alfonso sucesor de Fruela II; al menos Dozy que lo cita, o no la ha visto o no la ha querido ver, influenciado sin duda por Abenhayán y Sampiro que van acordes en no distinguir los dos Alfonsos. Sin embargo nosotros vamos a demostrar, basados en este códice y sin el apoyo del de Roda, que Alfonso, sucesor de Fruela II, es su propio hijo. Ofrecemos a continuación el siguiente extracto de la Nómina de los reyes de León presentada por el Albeldense, con la transcripción francesa hecha por Dozy (7).

#### Códice Albeldense

Deinde ordonius  
 Deir:de frater eius froila  
 Post filius eius adefonsus  
 Deinde santius filius ordonii  
 Deinde adefonsus quie dedit regnum suum et conuertit ad deum.

#### Transcripción de Dozy

Ordono II  
 Froila II son frère  
 Alphonse IV, son fils (d'Ordono II)  
 Sancho Ordóñez  
 Alphonse IV pour la seconde fois lequel abdiqua et se fit moine.

Como se advierte en la transcripción, Dozy da al genitivo pronominal «eius» dos valores seguidos distintos: «de éste», y «de aquél». Interpretación que se presta a dar a las genealogías una significación caprichosa según el sentido variable que se da al vocablo «eius». Véase un ejemplo del caos resultante del sentido variable del «eius» adoptado por Dozy, y aplicable por nosotros en un caso semejante:

#### Códice Albeldense

Deinde adefonsus qui dedit regnum suum et conuertit ad deum  
 Post frater eius ranemirus  
 Deinde filius eius ordonius.

(7) «Recherches...» I, 145.

### Traducción según el criterio de Dozy

Después Alfonso el Monje  
 Después su hermano Ramiro  
 Después su hijo Ordoño (de Alfonso el Monje).

Pero el sucesor de Ramiro II, según todos los documentos, fué su hijo Ordoño III y no Ordoño (IV) hijo de Alfonso el Monje, como traducimos siguiendo el sistema de Dozy. Se ha de advertir contra éste que el Albeldense en las largas listas de reyes de León, que presenta, da indefectiblemente al pronombre «eius» el significado de «de éste», o sea lo relaciona con el inmediato rey antes citado, no encontrándose ningún otro caso con la significación de «de aquél» que le da Dozy. No cabe pues en el estilo del Albeldense otro sentido a la frase «Deinde filius eius adefonsus», que viene inmediatamente después de Fruela II, que el siguiente: «Después Alfonso, hijo de Fruela II».

C) **Documentos castellanos y leoneses.** Son todos ellos particulares; los castellanos precisan el nombre del rey Alfonso con su patronímico; no así los documentos leoneses. No conozco ningún diploma real de Alfonso Froilaz.

1.º **Documentos castellanos.** Poseemos dos y se hallan en el cartulario de Santa María del Puerto (Santoña), fol. 18 r. (8). Son copia del siglo XII y preciosos por precisar el patronímico y por su fecha del año 927 (26 de marzo y 19 de julio respectivamente), que nos dirigirán en el estudio de la identificación de los documentos leoneses. El primero es una sentencia, judicial sobre la villa de Carriazo (Santander); el segundo es la ejecución de la misma sentencia. El primero es de 26 de marzo de 927, y lleva la siguiente data: «...carta plena VII kalendas aprilis in Era DCCCCLXV regnante rex Anfuso Froilaci...». El segundo es del 19 de julio del 927 y lleva esta otra data: «...Factus placitus sub die quod erit XIII kalendas agustas era DCCCCLXV tempore domni Adefonsi regis...». Repetimos que son de un gran vaor cronológico por constar en ellos dos veces Alfonso Froilaz reinando en 927 y ser esos documentos copias

(8) Serrano y Sanz. Cartulario de Santa María del Puerto, en B. A. H., t. LXXIII, 425. Debo esta referencia a la amabilidad de Fray J. P. de Urbel que me la sugirió.

del siglo XII, que nos dirigirán en la identificación de los siguientes documentos leoneses.

2.º Documentos leoneses. Conozco tres documentos particulares fechados respectivamente el 25 de febrero de 926 (9). el 22 de abril de 927 (10) y el 12 de enero de 928 (11), los cuales en sus respectivas datas hacen referencia a un rey Alfonso sin precisión de patronímico. El de 926 es copia, y originales los de 927 y 928. Indudablemente que estos tres documentos relacionados con los dos castellanos del 927 se refieren al mismo Alfonso (Froilaz). Su cronología lo exige.

Así el último está datado el 12 de enero de 928, en su segundo año de reinado, «regnante... domino adefonso... in Legione anno secundo regni sui...».

Luego el Alfonso de los documentos castellanos del 927 es el mismo que el Alfonso de los documentos leoneses de 926, 927 y 928. A mayor abundamiento, sabemos que Sancho Ordóñez antes de reinar en León, reinó solamente en Galicia hasta principios de 928 (12), como probaremos más tarde, al fijar la cronología del reinado de Alfonso Froilaz; y como reinó en León inmediatamente después de éste último, según se demuestra por los códices rotense y albeldense, se deduce con mayor rigor todavía que los documentos leoneses citados no pueden pertenecer a Alfonso IV el Monje, que reinó en León después de Alfonso Froilaz y de Sancho Ordóñez. Luego estos documentos leoneses pertenecen a Alfonso Froilaz. Todo esto se confirmará al estudiar la duración aproximada de su reinado.

### **Duración del reinado de Alfonso Froilaz**

Fruela II murió en 925 según afirma Sampiro (13) y le siguen todos los historiadores. Los códices rotense y albeldense dicen que Alfonso Froilaz sucedió a Fruela II. Según los documentos particulares que hacen referencia a Alfonso Froilaz, éste no empieza a reinar antes de 926. El intervalo de unos me-

(9) Serrano, Becerro gótico de Cardeña, p. 211.

(10) Arch. Cat. de León, n. 812. El P. García Villada en su «Catálogo de los documentos... de la Cat. de León» p. 120, lee «año 927», corrigiendo así al P. Risco que transcribe «año 926» (E. S. t. 34, págs. 218-219).

(11) Arch. Cat. León, n. 1330.

(12) Barrau-Dihigo «Revue Hispanique» a. 1903, p. 269.

(13) Sampiro, en «Historia Silense», p. 49, edic. Santos Coco.

ses entre 925-926 habría transcurrido en lucha sucesoria, pues sabemos que los hijos de Ordoño II nunca reconocieron como rey de León al hijo de Fruela II, y Sancho Ordóñez se proclamó rey en Galicia desde principios de 926 (14) hasta 928 (15).

Nos consta que Alfonso Froilaz reinaba ya en León el 25 de febrero de 926 (16), y datándose en el documento original ya citado (17) el 12 de enero de 928 como el segundo año de su reinado, necesariamente empezó a reinar entre enero-febrero de 926. Por otra parte Sancho Ordóñez seguía siendo rey exclusivamente en Galicia en febrero de 928 (18). Esto demuestra que Alfonso Froilaz todavía en febrero de 928 seguía en el trono de León. Después de febrero no poseemos documentos referentes a Alfonso Froilaz en el trono de León. A fines de 928 empiezan los documentos relativos a Alfonso IV el Monje (19). Por consiguiente el reinado del hijo de Fruela II terminó bien entrado el año 928. Su destronador Sancho Ordóñez debió reinar en León solo unos meses. No nos queda ningún diploma real o particular que haga referencia a él como rey de León, lo cual se explica por la brevedad de su reinado agitado y discutido por su hermano Alfonso IV, que acabó de arrebatárle el trono leonés que ciertamente poseyó, según lo afirman los códices rotense y albeldense a la vez que Abenhayán. Dozy y su nuevo editor Levi-Provençal(20) que desconocen el reinado de Alfonso Froilaz dan al reinado de Sancho Ordóñez una duración de dos años, desde 926 a 928. De todo lo que antecede podemos concluir que el reinado del nuevo rey de León duró desde principios de 926 hasta bien entrado el 928. Según ésto, la duración, que le asigna el código de Roda, de 5 años y 10 meses (21) no encaja en forma alguna entre las fechas tope de la muerte de Fruela II en 925 y el reinado de su sucesor Sancho Ordóñez dentro del 928. En realidad esa duración comprende todo el espacio de los reinados desde Alfonso Froilaz hasta Alfonso IV inclusive, o sea desde 926 a 931. La duración que le asigna el código de Roda está pues

(14) Florez, E. S. t. XVIII, p. 321.

(15) Barrau-Dihigo, «Revue Hispanique», a. 1903, p. 269.

(16) Serrano, Becerro Gótico de Cárdeña, p. 211.

(17) Arch. Cat. León, n. 1330.

(18) Barrau-Dihigo, ibid.

(19) Risco, E. S. t. 34, p. 239.

(20) Levi-Provençal, «Histoire des musulmans...» T. II, p. 145.

(21) Código de Roda, fol. 189 vº.

equivocada. Advertimos otro error de fecha en el referido códice (fol. 189 vº) al datar el comienzo del reinado de Alfonso **III** el Magno en la era 964 (a. 926) a todas luces equivocada, pues lo fué en 866.

Ofrece alguna aparente mayor dificultad a la cronología fijada por nosotros un documento leonés que trae el P. Risco en la España Sagrada (22). Es el testamento de Cixila II, un tiempo obispo de León; está datado en el 5 de noviembre de 927, en el segundo año del reinado de Alfonso IV a una con su mujer Oneca y siendo Oveco obispo de León. Pero este documento es una copia y no auténtica con una fecha equivocada por lo menos dos años. A esta copia en efecto se oponen todos los documentos ya citados y directamente el documento original de 12 de enero de 928, ya citado (23), por el que el obispo Frunimio, antecesor de Oveco, renuncia a su obispado de León. Las memorias auténticas del obispo de León Oveco no empiezan, según asegura el propio Risco, hasta el año 928 (24).

Además en ningún documento original ni ciertamente auténtico aparecen Alfonso IV y su mujer Oneca reinando en León ya en 926.

### Algunos **datos** biográficos **del nuevo Rey**

Fué primogénito de Fruela II y de la reina Nunilón (25). Est? reina, que algunos autores sospechan navarra o pirenaica por el nombre, no aparece en las largas listas genealógicas del códice de Roda. Sucedió a su padre en el trono de León reinando entre 926-928, después de sostener la oposición de los hijos de Ordoño II que se declararon independientes en la región de Galicia, y desde donde Sancho Ordóñez tramó victoriosamente contra Alfonso Froilaz, destronándole en 928. Este se acogió en Asturias, donde su padre Fruela II había reinado en vida de García y Ordoño II, sus hermanos (26). Desde Asturias complotó contra su destronador y se puso en inteligencia con el en-

(22) Risco, E. S. t. 34, p. 218-219.

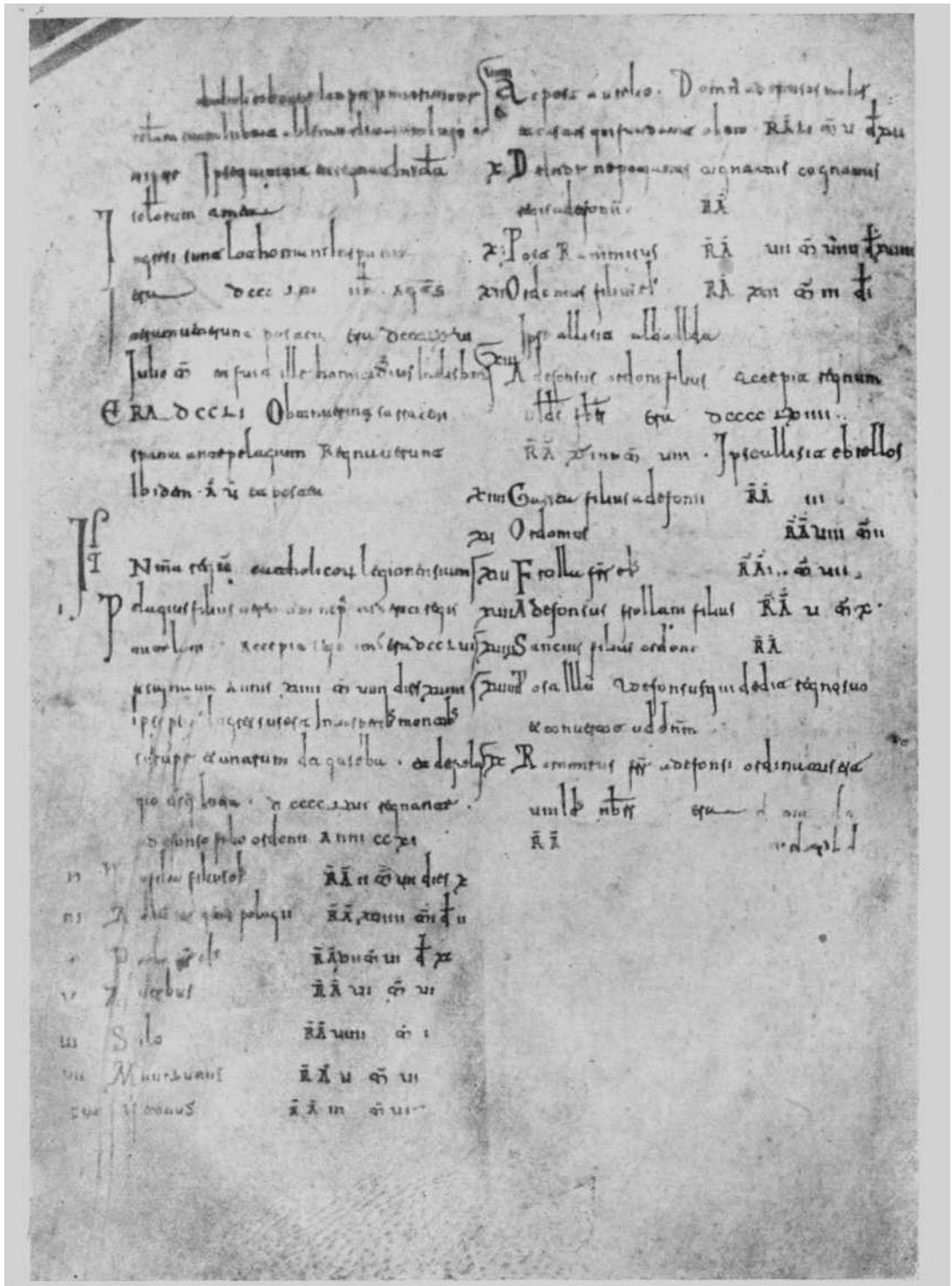
(23) Arch. Cat. León, n. 1330.

(24) Risco, E. S. t. 34, p. 238.

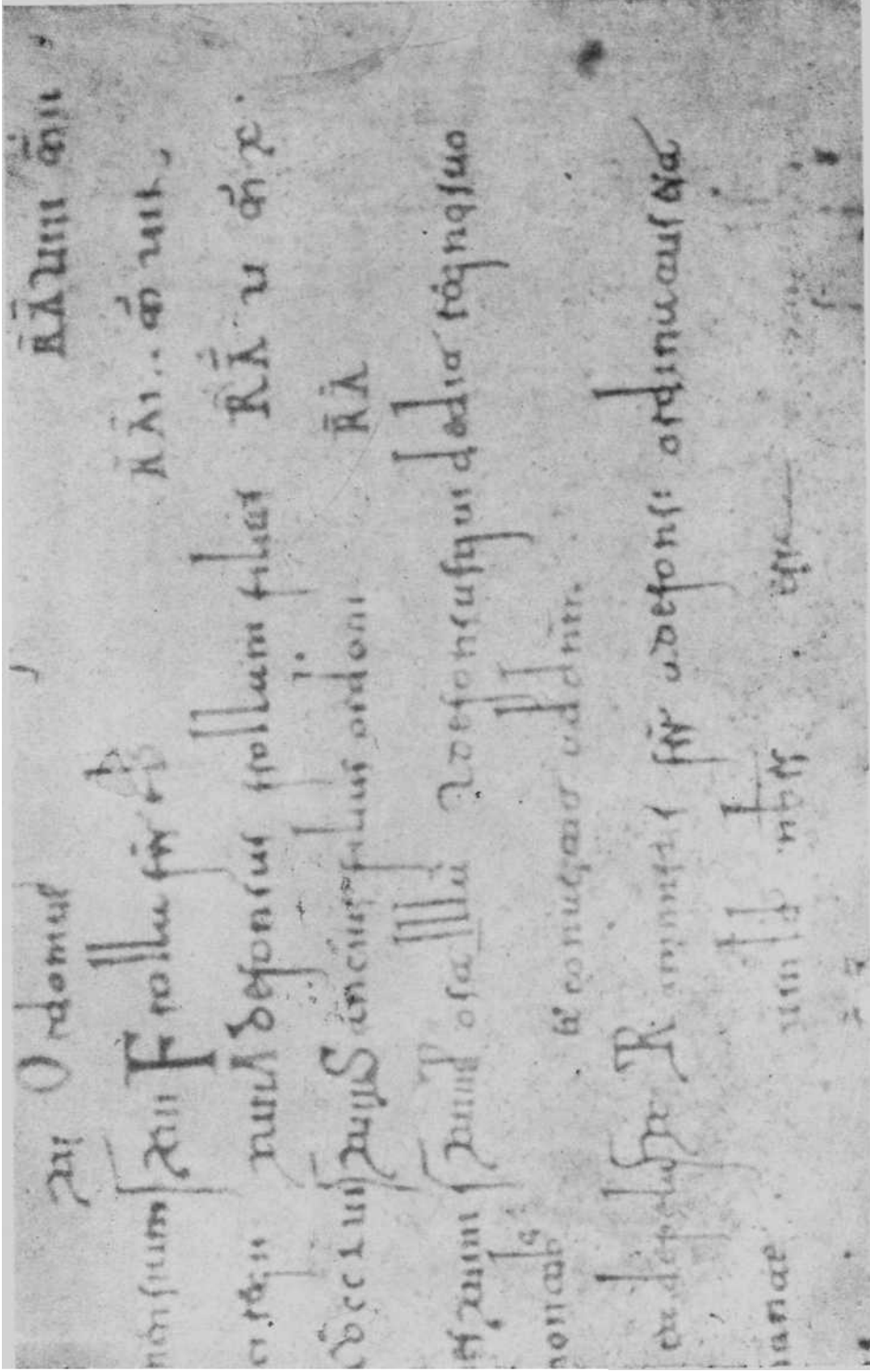
(25) A. Cotarelo, «Historia de Alfonso III el Magno», p. 520.

(26) Tumbo A de Santiago, fols. 6 y 7.





Códice de Roda, fol. 189 V.º (Biblioteca de la R. A. de la H.)



Código de Roda. (Ibid.). Extracto de la Nómina anterior fotográficamente ampliado. En 3.º línea el nuevo Alfonso

**I**acobi N<sup>o</sup> M<sup>o</sup> R<sup>o</sup> G<sup>o</sup> CATHOLICOR<sup>u</sup> LEGIONENS<sup>u</sup>  
 Pelagius filius uicemundi nepus rudericus regis  
 adlaunum. Ipse prim<sup>o</sup> Ingressus est. In uscorib<sup>us</sup>  
 monach<sup>is</sup> sub rupe Inanatum de uiseba  
 Deinde filius est fubila  
 Deinde adefonsus gener peluqui  
 Posa illum fr<sup>ater</sup> est froila  
 Deinde aurelius  
 Posa illum adefonsus casatus qui funduina ouetto  
 Deinde nepoqum<sup>us</sup> cognatus regis adefonsi  
 Posa nepoqum<sup>us</sup> runimirus  
 Posa illum filius est ordonius qui allisia alballou  
 Deinde filius est adefonsus qui allisia ebrellor  
 Posa illum filius est quirea  
 Deinde ordonius  
 Deinde fr<sup>ater</sup> est froila  
 Posa filius est adefonsus  
 Deinde sanqum<sup>us</sup> filius ordoni  
 Deinde adefonsus qui dedia regni sua & conuicta addm  
 Posa fr<sup>ater</sup> est runimirus  
 Deinde filius est ordonius  
 Posa illu fr<sup>ater</sup> est sancio  
 Deinde filius sancionis runimirus

Deinde ordonius  
Deinde fr' el' troilu .  
Posa filius el' adefonsus  
Deinde sunagus filius ordoni  
Deinde adefonsus qui dedia regni sui & conuicta addm  
Posa fr' el' runonius.

Códice Albeldense (Ibid). Extracto de la Nómina anterior fotográficamente ampliado. En 3.<sup>a</sup> línea el nuevo Alfonso

tonces rey de Pamplona, Ximeno Garcés (27), entronizando ambos nuevos reyes en León a Alfonso IV, casado con Oneca, sobrina de Ximeno. El destronado Sancho Ordóñez a una con su hermano y fiel auxiliar el futuro Ramiro II se acogen en el extremo occidental de Galicia, cuyo gobierno se reparten. Cuando Alfonso IV abdicó (voluntariamente ?!) en Ramiro II, éste no fué reconocido en Asturias por Alfonso Froilaz que veía en Ramiro el auxiliar de Sancho Ordóñez en su destronamiento. Probablemente ayudó también a Alfonso IV en su intento de recobrar el reino de León (28). Ambos fracasaron en su intento y sufrieron la misma pena de prisión y ceguera. Corrieron la misma suerte los hermanos de Alfonso Froilaz, Ordoño y Ramiro. Según Lucas de Tuy (29) Ramiro II compadecido edificó para los dos reyes ciegos un monasterio (el de Ruiforco) cerca de la ciudad de León. Ignoramos la fecha de su muerte.

Como puede verse, el cuadro histórico de la sucesión en el trono de León después de Fruela II hasta Ramiro II presenta un dramatismo difícilmente superado en la historia leonesa. En el espacio de 6 años tres reyes destronados y dos de ellos privados de sus ojos, arrastrando sus apagadas figuras por los claustros de un monasterio edificado por la compasión y remordimientos de Ramiro II, para endulzarles en lo posible sus postremos días de existencia (30).

### P. Germán de Pamplona

O. F. M. Cap.

(27) Ibn Hayyan, citado por Dozy en «Recherches...» T. 13, p. 142, dice que Sancho Garcés I ayudó a Alfonso IV el Monje su yerno a destronar a Sancho Ordóñez y escalar el trono de León. Pero en 928, en que sube Alfonso IV al trono de León, según hemos demostrado, reinaba en Pamplona Ximeno Garcés (C. Rot. fol. 231 r.) y mal pudo intervenir Sancho Garcés I, su hermano, que había muerto en 925 (C. Rot. ibid.). Por otro lado en 925 la futura reina de León, Oneca, vivía todavía soltera en la corte de su padre Sancho Garcés (González, «Colección de Privilegios» t. VI. n 198), y su matrimonio con Alfonso IV no consta documentalmente hasta 928.

(28) Sampiro, en «Historia Silense», p. 50; Lucas de Tuy «Chronicon Mundi» página 83.

(29) Lucas de Tuy «Chronicon Mundi», p. 83.

(30) Escrito este trabajo, llega a mis manos un opúsculo de Cl. Sánchez Albornoz titulado «La sucesión al trono en los reinos de León y Castilla», editado en Buenos Aires, 1945, y llegado recientemente a España.

En lo que se relaciona con la sucesión en el trono de León desde Fruela II hasta Ramiro II sostiene una serie de tesis que serán discutidas aquí por nosotros en otro próximo artículo.

## APÉNDICE GENEALÓGICO

